



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-28731827-APN-INIDEP#MEC APRUEBA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EJERCICIO FISCAL 2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-28731827-APN-INIDEP#MEC correspondiente al registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la aprobación del “Plan Anual de Contrataciones” del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 62 – E/2016 y sus modificatorios y complementarios.

Que en tal sentido, el Departamento de Compras y Servicios confeccionó el proyecto definitivo del “Plan Anual de Contrataciones” para el Ejercicio Fiscal 2024 por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 91/100 (\$ 3.045.544.879,91), obrante en orden 5.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe el presente proyecto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 21.673, los Decretos Nros. 1063 del 17 de agosto de 2004 y sus modificatorios y complementarios, 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios y complementarios, 104 del 30 de enero de 2024, la Resolución de la ex SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA N° RESOL-2024-14-APN-SAGYP#MEC del 14 de febrero de 2024 y la Disposición N° 6 – E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del 27 de septiembre de 2016.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA
A CARGO DEL DESPACHO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el “Plan Anual de Contrataciones” del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo registrado en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales bajo el número IF-2024-28817521-APN-DA#INIDEP obrante en orden 5, forma parte integrante de la presente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 62 – E/2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase al Departamento de Compras y Servicios para la prosecución de su trámite.